

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

344

	MINISTERIO DE ECONOMIA SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE RENTAS - SALTA
LIQUIDACION IMPUESTO DE SELLOS	
IMPUESTO: \$	1015,00
FECHA DE VTO.:	02.05.22
OBLIGACION N°:	2466032
Nº 1	VALIDO CON SELLO COPAL PENDIENTE (F. 119 y/o Estampilla Fiscal)
INTERVINO:	

ADENDA
CONTRATO DE SERVICIOS

Entre el **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**, representado en este acto por el Coordinador Administrativo de la Gobernación Dr. Nicolás Demitropulos, con domicilio en Av. Los Incas S/Nº, Centro Cívico Grand Bourg, ciudad de Salta, provincia homónima, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte; y, por la otra, la señora Sandra Susana Sadir, D.N.I. N° 20.347.864, con domicilio en calle 13 de Julio 33 Bº Portezuelo Norte, ciudad de Salta, en adelante "EL CONTRATADO", convienen en celebrar la presente adenda cuya última prórroga fue aprobada por Decisión Administrativa N° 963/20, modificando sus cláusulas Primera y Tercera, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

PRIMERA: LA PROVINCIA contrata los servicios de "EL CONTRATADO" para que realice tareas de asistencia técnica en la Coordinación Administrativa de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de Junio de 2022.

TERCERA: "EL CONTRATADO" percibirá mensualmente en carácter de honorarios, la suma de \$ 56.000 (pesos cincuenta y seis mil con 00/100), efectuándose las retenciones que por ley correspondan.

En prueba de conformidad de las partes, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, provincia homónima, a los 18 días del mes de abril de 2022.-

Sandra Sadir
20347864

Dr. NICOLAS J. DEMITROPULOS
COORD. ADM. DE LA GOBERNACION